

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Diecinueve (19) de Septiembre de Dos Mil Trece (2013)

Referencia

Acción: POPULAR

Demandante: **YANEIRIS ARREDONDO MENDOZA**

Demandado: MUNICIPIO DE RIOHACHA – CONCEJO MUNICIPAL DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Radicación Expediente No. 44-001-33-33-002-2013-00086-00

**AUTO**

Visto el informe secretarial, procede este despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial el día Diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013), a las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la cual se escucharán las diversas posiciones sobre la acción instaurada, pudiendo intervenir también las personas naturales o jurídicas que hayan registrado con antelación comentarios sobre el proyecto de "Pacto de Cumplimiento".

La intervención del Ministerio Público y de las entidades responsables de velar por el derecho o interés colectivo cuya protección se reclama, será obligatoria.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, los hará incurrir en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

Comuníquese este proveído a las partes, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



**ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA**  
JUEZ